

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 17953** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la licencia de funcionamiento número 6373-PS otorgada a la empresa Hospisur Andalucía S.L., para la fabricación e importación de productos sanitarios.*

Con fecha 22 de abril de 2014 la Jefe del Departamento de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha notificado el acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la licencia de funcionamiento como fabricante e importador de productos sanitarios número 6373-PS a la empresa Hospisur Andalucía, S.L., domiciliada en la calle Innovación, 6-8, nave 5, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla), sin que haya podido practicarse dicha notificación.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La empresa podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A140024528-1